



**Poder Judicial**  
Dirección de Administración

Requisitos para inscripción en Registro de Proveedores del Poder Judicial (personas humanas)

- 1) Formulario de inscripción (\*)
- 2) Declaración jurada (\*)
- 3) Constancia de CBU.
- 4) Constancia de inscripción en AFIP.
- 5) Constancia de inscripción en DGR

*(\*) Las firmas deberán estar certificadas por ante escribano público en caso de enviarse los formularios por correo postal*